



SAN LUIS, 11 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 26681/2025, mediante el cual se solicita la designación de un nuevo Co-Director para la Comisión de Doctorado de la Carrera de Posgrado: "Doctorado en Ciencias Geológicas"; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctorado en Ciencias Geológicas es una carrera acreditada por Res. CONEAU N° 859/99 y categorizada A.

Que la Comisión de Investigación y Formación Permanente del Departamento de Geología propone como nuevo Co-Director al Dr. Andrés CARUGNO DURAN.

Que el Dr. Andrés CARUGNO DURAN posee un perfil académico de alta jerarquía y experiencia en la formación de recursos humanos. Es un investigador reconocido en el ámbito nacional e internacional en la disciplina de las ciencias geológicas y además posee antecedentes en actividades de gestión.

Que el Consejo del Departamento de Geología recomienda aceptar la propuesta.

Que la Comisión Asesora de Investigación, actuando como Comisión de Posgrado, luego de analizar el expediente de referencia, avala la designación del Dr. Andrés CARUGNO DURAN como miembro de la Comisión de Doctorado en Ciencias Geológicas.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 27 de noviembre del 2025, avala al Dr. Andrés CARUGNO DURAN como nuevo Co-Director de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas.

Que corresponde su protocolización.

Por ello en virtud de lo acordado y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

**ARTÍCULO 1º.-** Designar al Doctor Andrés CARUGNO DURAN (DNI N° 16.839.527) como Co-Director de la Carrera de Posgrado “Doctorado en Ciencias Geológicas”.

**ARTÍCULO 2º.-** Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su Homologación.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mot

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

## **Hoja de firmas**